ADENDA 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

PAC Nº 36/17 - *"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"*

ID: 329.429

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 36/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", EN LO REFERENTE A: 1) SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

DONDE DICE:

1) **Sección II – Criterios de Evaluación, solicitamos a la Convocante, establecer los criterios para evaluar a los oferentes consorciados.**

DEBE DECIR:

PARAMETROS DE EVALUACIÓN PARA CONSORCIOS

Para integrantes del Consorcio que sean personas físicas domiciliadas en la República del Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales. Cada integrante del Consorcio que sea persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales.

Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);o

Los documentos societarios de cada Miembro de Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

(a) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de consorcios, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems, requerido para **la empresa líder del Consorcio.**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 2 años (2015-2016), no deberá ser negativo

(b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados por el **CONSORCIO**, el Comité procederá a solicitar a **la empresa líder del consorcio** una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si **la empresa líder del Consorcio** no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Oferentes en consorcio: todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la **empresa líder del consorcio**, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMÁS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 26 de setiembre de 2017

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Jorge Moringo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones